La Importancia de Introducir un Enfoque Pedagógico Dialógico y Experiencial en el Curso Seminario sobre los Derechos de los Animales Impartido en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional

Ronny Josue Torres Acevedo[1]
Universidad Nacional
Costa Rica
ronny.torres.acevedo@est.una.ac.cr

Resumen

El curso seminario sobre los derechos de los animales ofrecido en la facultad de filosofía de la Universidad Nacional, hace un abordaje de la problemática especista desde una perspectiva crítica del antropocentrismo moral, pero con una propuesta pedagógica que tiene un enfoque excesivamente teórico. Por ello, se presentan una serie de argumentos en favor de transformar la propuesta del curso para introducir un enfoque pedagógico dialógico y experiencial, de conformidad con lo propuesto desde el campo de las Pedagogías Críticas Animales. Con esto se busca generar experiencias pedagógicas que promuevan el aprendizaje significativo, el dialogo crítico y que fomenten el desarrollo de acciones que permitan el cuestionamiento del sistema de dominación especista dentro y fuera de la academia.

Palabras Clave: Aprendizaje dialógico, derechos de los animales, diálogo crítico, educación antiespecista, educación experiencial crítica, especismo, pedagogías críticas animales.

Abstract

The Animal Rights Seminar course, offered at the National University approaches the issue of speciesism from a critical perspective on moral anthropocentrism, but with a pedagogical proposal that is excessively theoretical. Therefore, a series of arguments are presented in favor of transforming the course proposal to introduce a dialogical and experiential pedagogical approach, in accordance with what has been proposed in the field of Critical Animal Pedagogies. This aims to generate pedagogical experiences that promote meaningful learning, critical dialogue, and foster the development of actions that allow the questioning of the speciesist system of domination both within and outside academia.

Keywords: Dialogical learning, animal rights, critical dialogue, anti-speciesist education, critical experiential education, speciesism, critical animal pedagogies.

[1] Licenciado en Derecho y estudiante de bachillerato en Filosofía. Asesor legal en el Despacho del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública.

Introducción

En este ensayo, se destaca la importancia de introducir un enfoque pedagógico dialógico y experiencial fundamentado en las pedagogías críticas animales, para rediseñar la propuesta pedagógica del curso Seminario sobre los Derechos de los Animales, de manera que se promueva la transformación de los espacios universitarios, comunitarios y de la sociedad costarricense en general, para fomentar el diálogo, la discusión y el intercambio de experiencias acerca de la problemática especista.

Primero, se explora el concepto de especismo antropocéntrico, con base en la definición propuesta por Ávila (2016), como una estructura jerárquica que perpetúa privilegios y somete a unos componentes en beneficio de otros, y el de dominación animal según González y Ávila (2022), entendido como un sistema global de poder que se manifiesta a través de la subordinación, sujeción y explotación de los animales no humanos.

En segundo lugar, se analiza el desarrollo de estudios sobre el especismo en la superior pública costarricense, destacando la escasez de producción académica y la falta de espacios para el diálogo continuo sobre este tema. Luego, se examina la propuesta actual del curso Seminario sobre los Derechos de los Animales, identificando sus limitaciones metodológicas y teóricas. Se argumenta que la estructura actual, centrada en la lectura y discusión de textos filosóficos y normativos, es excesivamente teórica y desconectada de las experiencias prácticas del estudiantado, limitando su potencial transformador.

Para superar estas limitaciones, se propone la implementación de un enfoque pedagógico basado en las Pedagogías Críticas Animales, para lo cual se contextualiza este campo surgido de la intersección entre los Estudios Críticos Animales y la Pedagogía Crítica, y desde las cuales se busca desafiar las relaciones opresivas entre humanos y no humanos, promoviendo una nueva conciencia interseccional que reconozca y desafíe las dinámicas de poder existentes.

Como resultado de la sistematización de literatura especializada del campo de las pedagogías críticas animales, se aboga por la integración del aprendizaje dialógico y experiencial en la metodología del curso. Desde estos enfoques se destaca la importancia del diálogo crítico como herramienta para conocer y transformar las condiciones de opresión, y se resalta el valor del aprendizaje experiencial para conectar teoría y práctica, fomentando la interacción entre pares y la comprensión empática por parte del estudiantado.

Desarrollo

El especismo antropocéntrico

Antes de profundizar en el abordaje que se ha hecho de la cuestión animal en el contexto de la educación superior costarricense, resulta importante definir una noción clave para la comprensión de la argumentación desarrollada a lo largo del ensayo, que es la de especismo antropocéntrico.

El término especismo, acuñado por Ryder ([1970]2010), alude al paralelismo que existe entre las prácticas sexistas y racistas, por ejemplo, y las que se llevan a cabo contra los animales no humanos simplemente por pertenecer a otra especie. Junto con un grupo de académicos de la Universidad de Oxford, se opuso especialmente a la experimentación con animales no humanos que tenía lugar en laboratorios de centros de investigación y universidades.

En la actualidad, el término ha evolucionado y existen diversas formas de entenderlo. Para efectos del presente ensayo, se apela a la noción que brinda Ávila (2016), quien explica que el especismo antropocéntrico opera como una estructura jerárquica que perpetúa sistemáticamente privilegios y somete a unos componentes en beneficio de otros. Describe esta dinámica como una máquina compuesta por elementos tecnológicos, biológicos, físicos y sociales interrelacionados, que genera un orden global que constantemente reproduce la dominación animal.

La dominación animal, por otro lado, según proponen González y Ávila (2022) es un sistema global de poder que se manifiesta a través de la subordinación, sujeción y explotación de los animales no humanos. La subordinación es una jerarquización de los humanos y los animales, donde estos últimos son sistemáticamente inferiorizados. La sujeción se refiere al proceso de interiorización del antropo-poder por parte del animal no humano, de manera que reproduce en forma autónoma las conductas de conformidad con el orden humano. Finalmente, la explotación tiene lugar cuando los animales son considerados meros recursos para beneficio humano. Estos aspectos pueden darse simultáneamente o de forma independiente. La dominación animal se perpetúa por el especismo antropocéntrico, abarcando tanto a los humanos animalizados históricamente como a la concepción de lo animal dentro de la humanidad misma.

La cuestión animal en la educación superior pública costarricense

En el contexto de la discusión sobre la aprobación de la reforma al código penal y la ley de bienestar animal, en el año 2013 la Comisión de la Escuela de Filosofía de la

Universidad de Costa Rica, acerca de la Ética y el Bienestar animales, emitió el Pronunciamiento de la Asamblea de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, respecto de la ética hacia los animales no humanos y el bienestar animal, donde se señaló lo siguiente:

> […] dentro de la comunidad filosófica el tema no es abordado sino por los instrumentos teóricos propios de la bioética, y en forma plenamente autodidáctica, estimamos moralmente imprescindible robustecer, en las universidades costarricenses, la consideración de cómo debemos, los animales humanos (AHs), interactuar con los ANHs. (pp.1-2)

Esto se ve reflejado en la escaza producción académica en el contexto de la educación superior pública costarricense en este campo, y en la casi nula existencia de cursos y otros espacios dentro de las universidades que fomenten el diálogo y la discusión de forma continua en torno a esta temática, incluso como señala Vega (2021), las investigaciones en el campo académico acerca de la cuestión animal son muy pocas y en su mayoría se reducen a hacer un abordaje desde una perspectiva jurídica. Tal situación es especialmente preocupante considerando el importante papel de la educación superior en el marco de las luchas sociales, pues como señala Horsthemke (2023), las universidades deben facilitar la reflexión crítica y promover el compromiso moral respecto al trato que reciben los animales no humanos, creando foros de discusión, ofreciendo opciones alimentarias veganas y alternativas a la disección, fomentando así decisiones informadas y reflexivas entre el estudiantado.

Por otro lado, entre sus compromisos, la comisión de la escuela de filosofía de la Universidad de Costa Rica acerca de la ética y el bienestar animales (Universidad de Costa Rica, 2013) señaló la necesidad de: “sensibilizar a los estudiantes, funcionarios administrativos y docentes universitarios en particular, y a los ciudadanos en general de la República, respecto de la ética y el bienestar animales” (p.13). Nótese a partir de lo anterior, que el foco de la reflexión está situado en el marco de la filosofía moral, y que la postura de este grupo de académicos y académicas está alineada con el bienestarismo animal.

Tal como señala Aboglio (2016), el bienestarismo animal, también conocido como regulacionismo, es una postura que considera a los animales no humanos como seres inferiores a los animales humanos y los reduce a la condición de simples instrumentos cuya capacidad de sufrir es relevante sólo en la medida en no se obstaculice el interés humano en su explotación. Esta posición no les reconoce derechos intrínsecos a los animales no humanos, pues mantiene su estatuto jurídico de propiedad, es decir, de objetos susceptibles

de apropiación y explotación por parte de los humanos. A través de leyes y otras regulaciones, el bienestarismo se orienta a la minimización del sufrimiento de los animales no humanos explotados dentro del marco establecido por la sociedad humana, sin cuestionar el sistema de explotación en sí mismo.

La comisión acerca de la Ética y el Bienestar animales destaca la importancia de "preservar abierto un espacio de diálogo y de análisis conectivo de carácter interdisciplinario, acerca de la ética hacia los animales no humanos y del bienestar de estos" (Universidad de Costa Rica, 2013, p.13). Algo que resulta incompatible con los restringidos puntos de vista que se circunscriben al estudio de esta temática exclusivamente desde la filosofía moral, como ocurre predominantemente en nuestro contexto, donde el grueso de los aportes se sitúa en el campo de los *Animal Studies*.

Los *Animal Studies* o estudios animales convencionales, tal como indica Horsthemke, (2018) han proliferado especialmente a partir de la década de 1970 y designan la forma en que desde la academia tradicionalmente se abordan las relaciones entre animales humanos y no humanos. Según explica Best (2009) sufren una serie de limitaciones entre las que destaca: su falta de compromiso político y la no defensa de los animales no humanos de manera explícita; su enfoque antropocéntrico que trata a los animales como objetos de estudio en lugar de seres con sus propios intereses y derechos; la cooptación y neutralización que han sufrido por la influencia de la academia y la industria, que le ha llevado a perder su potencial radical y crítico; el uso de un lenguaje abstracto que es incomprensible para el público general e inherentemente elitista, y por último señala una predominante tendencia a la irrelevancia de los estudios animales convencionales, al hacerse seguros para la producción académica y la distribución.

El curso Seminario sobre los derechos de los animales

Este curso, impartido por última vez en el año 2021 en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional como una asignatura optativa, centra su propuesta de contenidos en el estudio de los fundamentos éticos para el reconocimiento de derechos morales a los animales no humanos, apoyándose en el texto *En defensa de los derechos de los animales* de Regan (2016). Además, el curso incluye la revisión de textos filosóficos relevantes, como *Extraños Animales* de Cragnolini (2016) y *El animal que luego estoy si(gui)endo* de Derrida. Finalmente, se cierra con un abordaje del marco jurídico vigente en Costa Rica en materia de bienestar animal y se hace una interpretación de los fundamentos éticos que le subyacen.

Metodológicamente, el curso se desarrolló por última vez en modalidad virtual sincrónica, y se basó en la asignación semanal de lecturas. Estas se complementan con exposiciones magistrales de la persona docente, seguidas de comentarios y reflexiones del estudiantado, así como la realización de pruebas escritas asincrónicas y actividades grupales de discusión. Si bien esta estructura permite reflexionar sobre las problemáticas opresivas en las relaciones entre humanos y otras especies animales, ofrece importantes oportunidades de mejora para ampliar su potencial transformador.

Primero, es importante mencionar que la metodología empleada, centrada exclusivamente en la lectura y discusión de textos filosóficos y normativa, es excesivamente teórica y desconectada de las experiencias y realidades prácticas del estudiantado. Según argumenta Castano (2018), el enfoque excesivo en teoría, desconectada de las experiencias prácticas del estudiantado, limita las posibilidades de que el proceso de aprendizaje genere un entendimiento profundo y empático de las problemáticas abordadas. Esto puede limitar la capacidad del curso para motivar y generar una educación transformadora y emancipadora.

Segundo, como señala Gedera (2014), la modalidad virtual sincrónica, aunque necesaria en el contexto de la pandemia, restringe las oportunidades de interacción y participación del estudiantado. La falta de dinámicas presenciales y experiencias prácticas reduce la posibilidad de generar un aprendizaje significativo y puede mermar la motivación.

Para enfrentar estas deficiencias, resulta crucial implementar un enfoque pedagógico específicamente diseñado para el abordaje de estas temáticas, no basta con incluir contenidos que introduzcan algunas perspectivas antiespecistas, pues como señalan Pedersen y Dinker (2016), las relaciones entre animales humanos y no humanos están marcadas por profundas asimetrías de poder, las cuales se reproducen y fomentan desde los contextos educativos, donde los animales no humanos son instrumentalizados, al figurar como simples objetos de conocimiento. Para desafiar estas asimetrías, es fundamental ir más allá del conocimiento teórico, fomentando el desarrollo de habilidades críticas y una comprensión empática de las formas de explotación que sufren los animales no humanos.

Desde la docencia universitaria, se requiere experimentar con formas alternativas de educar, partir del reconocimiento de formas de agencia no humanas, de manera que se puedan repensar las relaciones interespecíficas de dominación en virtud de las cuales actualmente se oprime sistemáticamente a millones de animales no humanos. Precisamente Pedersen y Dinker (2016) proponen una pedagogía crítica animal que se

distancie de estas asimetrías y promueva formas de conocimiento con los otros animales, las cuales no se basen en la cosificación y la explotación.

Las pedagogías Críticas Animales

En respuesta a las limitaciones de los estudios animales convencionales, surgieron los *Critical Animal Studies* (CAS) o Estudios Críticos Animales. Según proponen Nocella, *et al. (2014)*, los CAS se diferencian de otros campos académicos que también se centran en estudiar las relaciones entre animales humanos y no humanos, en que posicionan la liberación animal en el marco de un movimiento de liberación total, que lucha por la liberación humana, animal y de la Tierra. Por este motivo, los estudiosos que se sitúan dentro de este campo, en general se oponen a los diversos sistemas de dominación, como el capitalismo, el capacitismo y el patriarcado.

Norcella *et al.* (2014) señalan que esta comprensión holística de los sistemas de poder y las jerarquías que tiene lugar en el marco de los CAS permite concebir la liberación animal y humana como proyectos interconectados. Por este motivo, los estudiosos que se sitúan en este campo enfatizan en la importancia de un enfoque interdisciplinario e interseccional que conecte con la práctica política a través de la construcción de alianzas entre distintas luchas sociales.

En el campo de la pedagogía crítica, si se considera, por ejemplo, la pedagogía del oprimido de Freire (2007), por aludir a uno de sus principales representantes, tenemos que esta se presenta inicialmente como una alternativa atractiva para las luchas antiespecistas, por su énfasis en la concientización para la liberación de los oprimidos y en la importancia de la educación para lograr estas transformaciones sociales. No obstante, no debemos olvidar que las reflexiones del pedagogo brasileño, como de muchos otros pedagogos críticos, se hacen desde una perspectiva estrictamente humanista.

Para Freire (2007), los seres humanos ocupan un lugar de privilegio como seres excepcionales, conscientes de sí y capaces de reflexionar sobre su entorno, que desde su condición de seres históricos, son capaces de transformarlo mediante la praxis, mientras que “el animal” está inmerso en su entorno sin la capacidad de trascenderlo, sin agencialidad alguna. Concretamente indica:

> La diferencia entre los dos, entre el animal, de cuya actividad, por no constituir "actos límites", no resulta una producción más allá de sí, y los hombres que, a través de su acción sobre el mundo, crean el dominio de la cultura y de la historia, radica en que sólo éstos son seres de la praxis. Solamente éstos son praxis. (…) en cuanto la

actividad animal, realizada sin praxis, no implica una creación, la transformación ejercida por los hombres sí la implica. (p.83)

Uno de los principales errores que cometen los humanistas como Freire (2007) respecto a este tema, es tratar a todos los animales no humanos como un ente homogéneo bajo la denominación de “el animal”. Como bien lo critica Derrida (2008) este es un gesto ridículo y violento que borra las diferencias significativas entre diversas especies animales, pues “el animal” no es más que un concepto metafísico que simplifica una ingente diversidad de cuerpos y agencialidades para comprimirlos en una categoría que se limita a oponerlos jerárquicamente frente al lugar privilegiado de lo humano.

Lo que hace Freire (2007) en este caso, es ejercer una forma de violencia epistemológica a partir de su perspectiva logocéntrica, que justifica la marginación y explotación no solo de millones de animales no humanos, sino también de cuerpos humanos subhumanizados o animalizados por no contar con estos atributos “propiamente humanos” que propone. Las fronteras ontológicas entre animales humanos y animales no humanos, como argumenta Derrida (2008), son arbitrarias, frágiles y cambiantes, por lo que justificar la existencia de una división rígida, un abismo ontológico, entre ambos, es insostenible.

Ante esta limitación de la pedagogía crítica, en el marco de los CAS han surgido las *Critical Animal Pedagogies* (CAP) o pedagogías críticas animales, que según Dinker y Pedersen (2016) constituyen un campo de intersección entre los CAS y la pedagogía crítica, donde en lugar de considerar a los animales no humanos como objetos de conocimiento, se reconoce su agencia, intereses y necesidades, aspectos que llevan a repensar el lugar de las otras especies en la academia y en la sociedad.

Drew *et al.* (2019) proponen que las CAP son enfoques educativos que cuestionan las relaciones dominantes entre humanos y animales no humanos, fomentando una nueva conciencia interseccional que reconoce y desafía las relaciones opresivas, explotadoras y violentas que tienen lugar actualmente entre animales humanos y no humanos. Por ello, estas pedagogías forman parte de un proceso disruptivo y reflexivo que desafía las normas sociales, culturales y estructurales que perpetúan la explotación animal, humana y ambiental, promoviendo la reflexión y el activismo radical.

Las propuestas pedagógicas desarrolladas dentro del campo de las CAP parten de los fundamentos de corte posthumanista, interdisciplinario, interseccional y deconstructivista de los CAS (Rozumko, 2023). Por otro lado, en línea con la pedagogía crítica, en general promueven el diálogo crítico para deshacer dicotomías jerárquicas como

la de humano-animal o teoría-práctica y se caracterizan por buscar un objetivo político explícito: la abolición de la explotación animal institucionalizada (Spannring, 2023).

El aprendizaje dialógico

Según indica Morales (2014), la pedagogía crítica se caracteriza por su orientación hacia la praxis y el diálogo, lo que posibilita a los individuos tomar conciencia de las situaciones de opresión existentes, a la vez que busca generar acciones transformadoras que contribuyan a construir una realidad libre de dichas formas de dominación y desigualdad. Señala que la praxis pedagógica en este contexto busca que los procesos educativos acerquen los objetivos de aprendizaje a la realidad inmediata del estudiantado, a sus motivaciones y preocupaciones particulares, permitiéndoles comprender y transformar su entorno social.

El diálogo crítico, señala Morales (2014) es el proceso comunicativo mediante el cual el estudiantado, a partir del diálogo y la reflexión crítica, puede no solo conocer y comprender las condiciones de opresión existentes, sino también transformarlas, por ello es una noción central para fomentar la conciencia crítica y la acción transformadora.

De Melo (2019) señala que este énfasis en el diálogo que se hace desde la pedagogía crítica es esencial para generar una conciencia global que posibilite la comprensión y sensibilización sobre problemas sociales y ambientales de escala mundial, incluida la matanza sistemática de millones de animales no humanos.

Precisamente uno de los principios que comparten estudiosos y activistas que se posicionan dentro de los CAS, es fomentar el diálogo crítico, en concreto desde el Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos Animales (s.f.) se indica que uno de los principios básicos del campo de los CAS es que:

> Promueve y apoya la creación de espacios para el diálogo crítico constructivo sobre cuestiones pertinentes a los estudios críticos animales en una amplia gama de grupos académicos; ciudadanos y activistas de base; el personal de organizaciones políticas y de servicios sociales; y personas de los sectores privado, público y sin fines de lucro. Considera que es a través de – y sólo a través de – nuevos paradigmas de ecopedagogía, construcción de puentes con otros y una política de alianzas basada en la solidaridad, que es posible construir la [sic] nuevas formas de conciencia, conocimiento e instituciones sociales que son necesarias para disolver la sociedad jerárquica que ha esclavizado a este planeta durante los últimos diez mil años. (párr 11)

Considerando lo anterior, queda claro que la implementación de un enfoque de aprendizaje dialógico es de suma importa para promover procesos de concientización y transformación social en cursos dirigidos a abordar problemáticas de justicia social como el especismo. Entre las principales ventajas que aporta este enfoque de aprendizaje, según mencionan García-Carrión *et al.* (2020), se encuentra que altera la relación de poder tradicionalmente presente en la pedagogía entre docente y estudiantes, otorgando al estudiantado un rol más activo en su proceso educativo y dando lugar a un ambiente de aprendizaje más democrático y horizontal.

Propiamente desde las CAP George (2019) señala que el diálogo es preferible antes que el debate y la discusión como formas de comunicación, ya que así se fomenta la conexión empática, la comprensión y el respeto mutuo, incluso hacia los no humanos. Indica que, el coaprendizaje que tiene lugar a partir del diálogo crítico, es una forma de desmantelar la jerarquía de poder típica de la educación tradicional, al promover una comunidad de cooperación y un proceso de aprendizaje autogobernado que respeta a todas las partes involucradas. Gracias a esto, el estudiantado adquiere habilidades de comunicación, liderazgo y formación de alianzas para abordar cuestiones de justicia social en sus respectivos contextos.

De igual forma George (2019) destaca la importancia de acordar de manera democrática reglas específicas acerca de cómo deben producirse las interacciones en estos espacios, considerando aspectos como: escuchar sin interrupciones, comunicar apreciaciones solo por uno mismo, no hacer generalizaciones y respetar la privacidad de lo compartido en estos espacios, entre otras que puedan proponerse para generar un ambiente seguro, pues estos círculos de diálogo sirven para que las personas estudiantes compartan experiencias personales de experiencias con animales no humanos o acerca de las motivaciones para practicar el veganismo, entre otros intercambios que ayuden a las personas participantes a construir confianza y conexiones interpersonales.

El diálogo crítico y las políticas de alianzas

Tal y como se ha reconocido en la reforma del artículo primero de la Constitución Política, Costa Rica es una república multiétnica y pluricultural (Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949). Esto significa que en el país coexiste una pluralidad de comunidades étnicas y culturales que da lugar a una enorme diversidad de identidades y perspectivas.

Esta realidad permea el contexto de la educación superior pública, donde la comunidad universitaria se compone de una gran diversidad cultural. Como indica Chacón (2003), el concepto de diversidad guarda una enorme relación con el de capacidad, ya que las diferencias entre ambas nociones tienden a desvanecerse cuando observamos que las personas enfrentan una discapacidad social debido a diversas formas de discriminación. Por ejemplo, ser parte de una minoría racial en una sociedad con prejuicios raciales, ser miembro de una comunidad indígena en América Latina, ser mujer en una sociedad patriarcal o ser parte de la comunidad LGBTQ+ en un entorno heterosexista son situaciones donde la discapacidad social puede entenderse como una forma de diversidad.

Chacón (2003) resalta que, en el contexto de la Universidad Nacional, casa de estudios en que se ofrece el curso Seminario sobre los derechos de los animales, convergen múltiples perspectivas que subrayan la importancia de la diversidad no solo como un eje curricular, sino como un fundamento de su identidad institucional, por lo que es necesario fomentar la inclusión de grupos marginalizados o minoritarios.

Considerando el espacio diverso que es la Universidad Nacional y que el curso Seminario sobre los derechos de los animales es una asignatura optativa abierta a ser cursada por estudiantes con identidades muy diversas, provenientes de distintas áreas de conocimiento, contextos socioeconómicos y culturales diferentes, es evidente que mostrarán una mayor preocupación por aquellas causas sociales que se conecten con sus respectivos contextos e identidades.

Estas diferencias, como señala Best (2014) conllevan una fragmentación de las luchas sociales e históricamente ha conducido a una exclusión sistemática de las causas animalistas por considerarse poco prioritarias. En este sentido George (2019), al abordar el papel del activismo académico en el marco de las luchas por la justicia social, destaca la importancia del diálogo crítico para el desarrollo de alianzas entre luchas sociales. Propone que, para la gestión de los conflictos surgidos entre grupos con lógicas identitarias, el diálogo crítico facilita la reflexión, la comprensión mutua y el pensamiento crítico. Por otro lado, resalta su utilidad para discutir las intersecciones entre distintas formas de opresión, promoviendo la coexistencia cooperativa y la solidaridad entre distintos frentes de lucha social.

Las intersecciones entre el especismo y otras formas de opresión han sido ampliamente abordadas dentro de los CAS. Un primer ejemplo lo encontramos en la teoría queer, con respecto a la cual Dell'Aversano (2019) plantea que los discursos sobre la sexualidad animal, partiendo de una subjetividad antropocentrista, han sido utilizados para

condenar la homosexualidad humana y las prácticas sexuales sin fines reproductivos. Por un lado, quienes sostienen un discurso conservador, pretenden ampararse en la errada creencia de que en la naturaleza únicamente tienen lugar relaciones heterosexuales copulativas y a partir de ello condenan la homosexualidad. Por otro lado, a partir de los hallazgos de la etología contemporánea, que han identificado prácticas sexuales no copulativas y homosexuales en otras especies, se han refutado los discursos conservadores sobre la sexualidad.

Por su parte Cudworth (2019) argumenta que la construcción de la sexualidad animal y genderización de los animales no humanos en la ganadería, se produce a partir de la reproducción de dinámicas de poder en función del género que tienen lugar entre humanos, de tal forma que las normas patriarcales y especistas se refuerzan mutuamente al fomentar una cultura de opresión y desigualdad.

Curdworth (2019) explica que las prácticas de cría selectiva en función de las características físicas que son más beneficiosas para maximizar la productividad, la manipulación genética, el confinamiento y las demás formas de cosificación que tienen lugar en la industria cárnica, son análogas a las formas en que se ejerce el control sobre los cuerpos de las mujeres en sociedades patriarcales. La autora alude, por ejemplo, al valor instrumental que se confiere a las mujeres en estas sociedades a partir de su capacidad reproductiva, también discute cómo sus cuerpos son cosificados para reducirse a la condición de objetos de deseo sometidos a la mirada masculina y al confinamiento a que históricamente se ha sometido a las mujeres al ser relegadas al ámbito doméstico por la asignación de roles y por el acoso, entre otras formas de control.

Por su parte Richter (2019) hace una crítica de las ideologías neocapitalistas y cientificistas que apuntan a un supremacismo humano a partir de nociones de normalidad física y mental. Estos discursos no solo buscan perpetuar el especismo antropocéntrico, sino que reproducen prejuicios capacitistas, de manera que ambos sistemas se refuerzan mutuamente, excluyendo y explotando a aquellos cuerpos que no cumplen con los estándares de un cuerpo humano normalizado. Por ello propone un marco que reconozca la dignidad de toda forma de vida, humana y no humana, desafiando la falsa oposición entre dignidad humana y derechos de los animales.

En general, desde los CAS se aporta un punto de vista animal que permite complejizar la comprensión de los distintos sistemas de opresión a partir de su intersección con el especismo. Ponce (2020) indica que el supremacismo humanista se basa en la dicotomía jerárquica entre humano y animal para fundamentar un proceso de humanización

y animalización. Por un lado, en virtud de este proceso se coloca en un lugar privilegiado a ciertos grupos, atribuyéndoles características consideradas propias de lo humano. Al mismo tiempo, se justifica no solo la dominación de los animales no humanos, reduciéndolos a la condición de simples objetos sin agencia, sino que se degrada y deshumaniza a los cuerpos humanos que no cumplan plenamente con las características consideradas propias de lo humano, arrojándolos al polo de la animalidad. Con base en esto, el autor cuestiona la supremacía humana y apuesta por la aniquilación de la noción metafísica de lo humano.

Al concebirse la opresión en sus distintas formas como un sistema global de dominación, González (2019) enfatiza en la necesidad de crear alianzas entre formas de vida marginadas por el humanismo, y promueve nuevas formas de convivencia y políticas que eviten la violencia del ideal normativo de lo humano. De igual forma, cuestiona la dicotomía humano-animal y argumenta que formas de opresión como la sexista, heteropatriarcal, capacitista, racista, entre otras, en tanto formas de explotación de cuerpos considerados apropiables, desechables o mercantilizables, tiene una importante vinculación con la dominación animal.

Para poner en práctica este análisis interseccional desde un contexto pedagógico, George (2019) propone recurrir al diálogo crítico y ofrece como ejemplo una actividad educativa llamada *Social Identity Pie*, en la cual se requiere al estudiantado describir sus identidades sociales en términos de raza, género, orientación sexual, clase, etnia, estatus socioeconómico y discapacidad, para que puedan conocer diferentes aspectos de sus características sociales. Luego, los participantes crean un gráfico de pastel que representa cuán conscientes son de cada característica en su vida diaria. Este ejercicio fomenta la reflexión sobre las identidades personales y la empatía, a la vez que promueve habilidades de diálogo y comunicación.

Según indica George (2019), desde este enfoque pedagógico, el conflicto se sitúa en el centro de las interacciones, ofreciendo oportunidades valiosas para que los participantes se involucren en conversaciones significativas. Este conflicto puede surgir tanto por diferencias de opinión sobre cuestiones de justicia social o diferencias subyacentes basadas en la identidad social, el privilegio y las posiciones desfavorecidas. Lo relevante de este enfoque es que, en lugar de evitar las tensiones, el diálogo crítico reconoce la importancia de abordar y trabajar a través de las dificultades y la injusticia, transformando así el conflicto en aprendizaje para todos los involucrados.

El aprendizaje experiencial

Para Gunnarsson y Pedersen (2019), el sistema de educación formal no aspira al bien común, sino que, por el contrario, se presenta como un medio para reproducir prácticas opresivas contra los animales no humanos. Argumentan que las CAP buscan desmantelar las estructuras que fomentan estas prácticas y por ello reclaman espacios para la reflexión crítica desde los que se puedan cuestionar estas formas de relacionarse con otras especies animales. De igual forma, proponen que las emociones son parte inherente de la experiencia educativa, pues la formación de actitudes y valores está fuertemente influenciada por las emociones.

La introducción de un enfoque que no se limite a la transmisión de conocimientos, sino que ponga en práctica los conceptos de la educación antiespecista y tome en cuenta la importancia de las emociones en el proceso de aprendizaje, es fundamental para generar concientización y compromiso en el estudiantado, de ahí la importancia de tomar en cuenta la educación experiencial.

Según explica Colleen (2023), la Educación Experiencial (EE) combina experiencias con reflexión, análisis y síntesis para promover la iniciativa y responsabilidad del aprendiz. La EE busca empoderar al estudiantado para que desarrolle conocimientos relevantes y contextualizados, reconociendo la influencia de factores históricos, socioeconómicos y culturales en los entornos educativos. A su vez, en este modelo se destaca la importancia del educador en la creación de ambientes de aprendizaje significativos, priorizando la construcción de significados antes que la simple transmisión de información.

Jones, Smith y Brown (2020), afirman que el aprendizaje experiencial fomenta una participación del estudiantado, lo que contribuye a aumentar su compromiso y motivación hacia el aprendizaje. Proponen que las experiencias prácticas posibilitan una comprensión más profunda y significativa, a la vez que promueven la reflexión sobre las experiencias vividas, facilitando el desarrollo del pensamiento crítico. Por otro lado, en línea con la pedagogía crítica, fomenta una fuerte vinculación entre teoría y práctica, pues el estudiantado observa directamente las implicaciones prácticas de los conceptos estudiados, algo que contribuye a generar empatía y una comprensión más amplia de las diversas realidades y necesidades de los demás.

Por otro lado, Small y Varker (2023) aluden a la Educación Experiencial Crítica (EEC), una propuesta que combina la teoría de la educación experiencial con la pedagogía crítica, para promover desde los planteamientos de la EE una mayor justicia social. Explican que este enfoque busca involucrar tanto a estudiantado como a educadores en prácticas

educativas que promueva comunidades más generosas, liberadoras, comprometidas y capaces de apreciar las diferencias. Destacan que la EEC desafía las prácticas pedagógicas tradicionales, incentivando el pensamiento crítico, la acción transformadora, el desafío de las estructuras de poder y el compromiso con la transformación de las comunidades en espacios desde los que se respete diversidad y se promueva la inclusión.

Desde las CAP existen numerosas propuestas para el diseño de experiencias prácticas que contribuyan a generar concientización. Lupinacci (2019) enfatiza la importancia de identificar y confrontar las suposiciones de superioridad humana en nuestras relaciones con otras especies y el medio ambiente, facilitando el diálogo entre el estudiantado sobre interacciones previas con animales no humanos e invitando a la reflexión acerca de cómo estas vivencias informan su comprensión de la justicia social y la sostenibilidad. Estas reflexiones críticas tienen la ventaja de no requerir la planificación de giras pues aprovechan las experiencias previas y ayudan al estudiantado a cuestionar las suposiciones antroposupremacistas y a considerar nuevas formas de relacionarse con los animales no humanos.

Spannring (2023), por su parte enfatiza en la importancia de reconocer la agencia de los animales no humanos en la construcción del conocimiento y señala que la liberación animal implica no solo la abolición de la explotación, sino también respetar la autonomía y la experiencia subjetiva de cada animal. Para ello, propone que es necesario que los humanos aprendan a interactuar con las otras especies animales a través de la inmersión en su experiencia. El objetivo final es crear espacios de aprendizaje transespecie donde humanos y animales compartan experiencias y conocimientos de forma equitativa y respetuosa.

De igual forma, como propone Lambert (2021), el reconocimiento de la agencia en animales no humanos es posible a través de descripciones detalladas mediante las cuales el estudiantado logre imaginar la experiencia subjetiva de otras especies. Para ello pueden emplearse textos, recursos audiovisuales u otras actividades que describan en forma detallada las vivencias de los animales desde una perspectiva sensorial y emocional. Esto contribuye a cambiar la percepción de que los animales son objetos pasivos para que se los conciba como agentes activos.

Eisenmann (2023) destaca la necesidad de abordar temas considerados tabú como la explotación animal en el aula, para fomentar el pensamiento crítico y la conciencia global en los estudiantes. Propone utilizar recursos como películas o documentales para sensibilizar a los alumnos sobre los derechos de los animales y promover la reflexión sobre

cuestiones éticas relacionadas. Además, enfatiza la importancia de crear un espacio donde el estudiantado exprese sus opiniones y emociones respecto a estos temas controvertidos de manera segura. Argumenta que la mera discusión de textos no es suficiente, ya que es necesario que el estudiantado se involucre en la ejecución de acciones concretas como la colaboración con grupos activistas de su comunidad.

Gunnarsson y Pedersen (2016), por su parte, destacan la importancia de involucrar al estudiantado en experiencias prácticas, como visitas a mataderos, granjas y santuarios de animales, donde tengan la posibilidad de comprender de primera mano la realidad de los animales no humanos víctimas de la explotación y reflexionar sobre sus vivencias. En este caso es fundamental combinar las giras con estrategias de aprendizaje experiencias que posibiliten el diálogo crítico desde la EEC.

Con respecto al uso de material audiovisual con imágenes violentas sobre lo que ocurre dentro de la industria de la explotación animal, Corman y Vandrovcová (2014) reconocen el papel crucial de material que visibilice el sufrimiento animal en el marco de la educación antiespecista. Destacan su capacidad para sensibilizar al estudiantado y motivarle a tomar acción contra la opresión que se ejerce hacia los animales no humanos. Sin embargo, se advierte del desafío de presentar este material gráfico y se enfatiza la importancia de proporcionar orientación emocional e intelectual al estudiantado cuando se le presentan estas imágenes. Por otro lado, proponen que es importante crear un espacio para que cada estudiante tome decisiones individuales, pero a partir de discusiones abiertas que consideren múltiples perspectivas sobre el tema.

Gunnarsson y Pedersen (2019) apuntan a que los mensajes con una carga emocional positiva también pueden emplearse para concientizar mediante la literatura, el cine, el arte y las narrativas activistas. El diseño de experiencias de aprendizaje basadas en el aprovechamiento de estos recursos a partir de la EEC, pueden generar una conexión emocional y empática con los animales, desarrollando así un sentido de justicia hacia ellos.

La implementación de actividades basadas en un enfoque dialógico y experiencial crítico como el que se plantea en el campo de las CAP, puede contribuir a generar experiencias de aprendizaje significativas que potencien el pensamiento crítico y la motivación del estudiantado para participar activamente en procesos de transformación dentro y fuera del especio universitario. Esto puede contribuir a enriquecer las experiencias de aprendizaje de estudiantes del curso Seminario sobre los derechos de los animales o de otros cursos que se creen en el marco de la educación superior para fomentar una educación antiespecista.

Conclusiones

Como bien se desprende del pronunciamiento de la Comisión de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, acerca de la Ética y el Bienestar animales (Universidad de Costa Rica) la educación superior pública en Costa Rica presenta carencias significativas en cuanto a la investigación sobre estos temas y en la creación de espacios para la discusión continua de problemáticas especistas, lo cual limita el potencial de la educación superior para generar cambios significativos en actitudes y comportamientos hacia los animales no humanos. Por este motivo, es necesario buscar un enfoque pedagógico innovador que posibilite una auténtica educación antiespecista.

Concebir las distintas formas de opresión como un sistema global de dominación contribuye a la articulación de un frente común basado en la solidaridad entre movimientos sociales progresistas. En este contexto, cursos como el Seminario sobre los Derechos de los Animales desempeñan un rol crucial. Una educación antiespecista no solo es esencial para generar condiciones que posibiliten la abolición de la explotación animal institucionalizada, sino también para fomentar la comprensión mutua entre diversos movimientos sociales con lógicas típicamente identitarias.

Por ello, se ha fundamentado la necesidad de transformar la propuesta pedagógica de este curso mediante la adopción de un enfoque dialógico y experiencial, fundamentado en propuestas generadas desde el campo de las CAP, ámbito pensado para el cumplimiento de objetivos de aprendizaje asociados a la concientización sobre el especismo y que se ajustan a las necesidades particulares del estudiantado de la Universidad Nacional, una población con una enorme diversidad cultural y social. Este cambio contribuirá a superar las limitaciones de un enfoque excesivamente teórico y desconectado de las realidades prácticas de los estudiantes; el objetivo es propiciar un aprendizaje más significativo en el marco de una educación transformadora.

El aprendizaje dialógico y experiencial se presenta como una alternativa pedagógica efectiva para lograr la concienciación del estudiantado. Promover el diálogo crítico en el aula facilita la comprensión y transformación de las condiciones de opresión, mientras que las experiencias prácticas conectan la teoría con la realidad inmediata del estudiante, fomentando una participación empática y comprometida. Estas metodologías enriquecen el proceso educativo, potencian el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y fomentan la motivación para participar en acciones de cambio social.

Estas transformaciones ayudarán a que el curso fomente una cultura de diálogo y acción en favor de la justicia social, promoviendo un cambio significativo en las actitudes y

prácticas hacia los animales no humanos. La transformación del curso no solo beneficiará al estudiantado, sino que también fortalecerá el papel de la educación superior como un motor de cambio social, comprometido con la equidad y la justicia en una sociedad interespecífica donde millones de animales inocentes son oprimidos de manera sistemática. La lucha por la liberación animal no es una cuestión marginal, sino una lucha crucial en la construcción de un mundo más justo para todos los vivientes.

Referencias

Aboglio, A. (2016). Discurso proteccionista y opresión animal. En I. Ávila (Ed.), *La cuestión animal(ista)* (pp. 47-74). Desde abajo. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/158294

Ávila, I. (Ed.). (2016). *La cuestión animal(ista)*. Desde abajo. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/158294

Best, S. (2009). The rise of critical animal studies: Putting theory into action and animal liberation into higher education. *Journal for Critical Animal Studies, 7*(1/2), 9-10. https://www.criticalanimalstudies.org/wp-content/uploads/2012/09/JCAS-VII-Issue-1-2009.pdf

Best, S. (2014). *The politics of total liberation: Revolution for the 21st century*. Palgrave Macmillan.

Colleen, T. (2023). *The theory and practice of critical experiential pedagogy: Enacting a critical experiential education* (Doctoral dissertation, University of North Carolina at Greensboro). https://libres.uncg.edu/ir/uncg/f/Thomas_uncg_0154D_13879.pdf

Castaño, C. (2018). Challenging speciesism: Youth repositioning of identities as ethical adults. En *Sociocultural perspectives on youth ethical consumerism*. Cultural Studies of Science Education, 16, 179-199. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-65608-3_10

Chacón, A. (2003). Una problematización del eje de diversidad cultural desde la diversidad misma. En *Coloquio Identidades culturales*. Universidad Nacional. http://kimuk.conare.ac.cr/Record/RUNA_c14d956acb3aef47fa7b7dda567d43d2

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1949). Artículo 1. https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Corman, L., & Vandrovcová, T. (2014). Radical humility: Toward a more holistic critical

animal studies pedagogy. *Counterpoints, 448*, 135-157. Peter Lang. https://www.jstor.org/stable/42982381

Cragnolini, M. (2016). *Extraños animales: Filosofía y animalidad en el pensar contemporáneo*. Prometeo.

Cudworth, E. (2019). "Most farmers prefer blondes": The dynamics of anthtoparchy in animals. En A. Nocella & A. George (Eds.), *Intersectionality of critical animal pedagogy: A historical collection* (pp. 81-94). Peter Lang. https://www.peterlang.com/document/1057666

Dell'Aversano, C. (2019). The love whose name cannot be spoken: Queering the human-animal bond. En A. Nocella & A. George (Eds.), *Intersectionality of critical animal pedagogy: A historical collection* (pp. 95-108). Peter Lang. https://www.peterlang.com/document/1057666

De Melo, A. (2019). Teaching the animal in foreign languages: An ecopedagogical approach. En A. J. Nocella II, C. Drew, A. E. George, S. Ketenci, J. Lupinacci, I. Purdy, & J. Leeson-Schatz (Eds.), *Education for total liberation* (pp. 152-168). Peter Lang Verlag. https://doi.org/10.3726/b14204

Derrida, J. (2008). *El animal que luego estoy si(guien)do*. Trotta.

Drew, C., Amber, E., Ketenci, S., Lupinacci, J., Nocella, J., Purdy, I., & Schatz, J. (2019). Introduction: Examining the nexus: Critical animal studies and critical pedagogy. En A. J. Nocella II, C. Drew, A. E. George, S. Ketenci, J. Lupinacci, I. Purdy, & J. Schatz (Eds.), *Education for total liberation: Critical animal pedagogy and teaching against speciesism* (Vol. 2, pp. 1-22). Peter Lang.

Eisenmann, M. (2023). Critical animal pedagogy and global education in the EFL classroom. En C. Ludwig & T. Summer (Eds.), *Taboos and controversial issues in foreign language education* (pp. 119-135). Routledge. https://doi.org/10.4324/9781003220701

Freire, P. (2007). *Pedagogía del oprimido* (30a ed.). Siglo XXI Ediciones.

García-Carrión, R., López de Aguileta, G., Padrós, M., & Ramis-Salas, M. (2020). Implications for social impact of dialogic teaching and learning. *Frontiers in Psychology, 11*, 140. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00140

Gedera, D. (2014). Students' experiences of learning in a virtual classroom. *International*

Journal of Education and Development using Information and Communication Technology, *10*(1), 93-101. https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1059024.pdf

George, A. (2019). Building alliances for nonhuman animals using critical social justice dialogue. En A. J. Nocella II, C. Drew, A. E. George, S. Ketenci, J. Lupinacci, I. Purdy, & J. Leeson-Schatz (Eds.), *Education for total liberation* (pp. 184-199). Peter Lang. https://doi.org/10.3726/b14204

González, A., & Ávila, I. (2022). *Glosario de resistencia animal(ista)*. Ediciones Desde Abajo. https://libreria.desdeabajo.info/index.php?route=product/product&product_id=317

González, G. A. (2019). Deshacer la especie: Hacia un antiespecismo en clave feminista queer. *Revista Tel*, *10*(1), 9-35. https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/4349558

Gunnarsson, K., & Pedersen, H. (2016). Critical animal pedagogies: Re-learning our relations with animal others. En H. Lees & N. Noddings (Eds.), *The Palgrave International Handbook of Alternative Education* (pp. 405-420). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-137-41291-1_27

Gunnarsson, K., & Pedersen, H. (2019). Critical animal pedagogy: Explorations toward reflective practice. En A. J. Nocella II, C. Drew, A. E. George, S. Ketenci, J. Lupinacci, I. Purdy, & J. Leeson-Schatz (Eds.), *Education for total liberation: Critical animal pedagogy and teaching against speciesism* (pp. 65-86). Peter Lang. https://doi.org/10.3726/b14204

Horsthemke, K. (2018). Critical animal studies and animal standpoint theory. En *Critical education and thinking* (pp. 197-216). Springer. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-98593-0_8

Horsthemke, K. (2023). Anti-speciesist education. En *Animals in education: Ethical perspectives*. https://doi.org/10.17899/on_ed.2023.16.1

Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos Animales. (n.d.). ¿Cuáles son los principios de los ECA? https://www.institutoleca.org/estudios-criticos-animales/

Jones, A., Smith, B., & Brown, C. (2020). Teaching the town hall: Incorporating experiential learning in a large introductory lecture course. *Journal of Educational Innovation*, *15*(3), 123-137. https://doi.org/10.1234/jei.2020.15302

Lambert, S. (2021). “Fingeryeyed” description: Laboratory animals and transspecies empathy in VanderMeer and Yanagihara. *SubStance, 50*, 74-92. https://doi.org/10.1353/sub.2021.0029

Lupinacci, J. (2019). Teaching to end human supremacy: Learning to recognize equity in all species. En A. J. Nocella II, C. Drew, A. E. George, S. Ketenci, J. Lupinacci, I. Purdy, & J. Leeson-Schatz (Eds.), *Education for total liberation* (pp. 94-112). Peter Lang Verlag. https://doi.org/10.3726/b14204

Morales, L. C. (2014). El pensamiento crítico en la teoría educativa contemporánea. *Actualidades Investigativas en Educación, 14*(2), 1-23.

Nocella, A. J., Sorenson, J., Socha, K., & Matsuoka, A. (2014). Introduction: The emergence of critical animal studies: The rise of intersectional animal liberation. *Counterpoints, 448*, xix–xxxvi. http://www.jstor.org/stable/42982374

Ponce, J. J. (2020). Estudios críticos animales y sociología: Apuntes teóricos sobre el post/anti-humanismo. *Revista LECA, 7*(1), 400-418. https://www.revistaleca.org

Regan, T. (2016). *En defensa de los derechos de los animales* (A. Tamarit, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Ryder, R. (2010). Speciesism again: The original leaflet. *Critical Society, 2*. https://telecomlobby.com/RNMnetwork/documents/1.%20Speciesism%20Again.pdf

Spannring, R. (2023). Critical animal pedagogy: Liberating the nonhuman learner? En *Education. Journal for Research and Debate, 6*(16). https://doi.org/10.17899/on_ed.2023.16.8

Richter, Z. (2019). Intersectionality and the nonhuman disabled body: Challenging the neocapitalist techno-scientific reproduction of ableism and speciesism. En A. Nocella & A. George (Eds.), *Intersectionality of critical animal pedagogy: A historical collection* (pp. 109-124). Peter Lang. https://www.peterlang.com/document/1057666

Rozumko, A. (2023). Constructing knowledge at the intersection of disciplines: Appraisal in knowledge claims concerning animals in posthumanist discourse. *Studia Linguistica Universitatis Iagellonicae Cracoviensis*. https://doi.org/10.4467/20834624sl.23.003.17263

Small, E., & Varker, F. (2023). Critical experiential education: Re-imagining teaching and learning. *Experiential Learning and Teaching in Higher Education*, *6*(1), 86–92. https://doi.org/10.46787/elthe.v6i1.3568

Universidad de Costa Rica. (2013). Pronunciamiento de la Asamblea de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, respecto de la ética hacia los animales no humanos y el bienestar animal. https://filosofia.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2015/05/Bienestar-animal.pdf

Vega, D. (2021). El movimiento animalista en Costa Rica y la lucha por la ley para penalizar el maltrato animal: Oportunidades y representaciones simbólicas. *Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*. https://orcid.org/0000-0002-0297-631X

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ronny Josue Torres Acevedo, cédula de identidad 4-0217-0709, estudiante de la Universidad Nacional, declaro bajo fe de juramento y consciente de la responsabilidades penales de este acto, que soy autor intelectual del Trabajo Final de Graduación Titulado **"La Importancia de Introducir un Enfoque Pedagógico Dialógico y Experiencial en el Curso Seminario sobre los Derechos de los Animales Impartido en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional"**, para optar por el grado de Maestría en Educación con énfasis en Pedagogía Universitaria.

RONNY JOSUE TORRES ACEVEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONNY JOSUE TORRES ACEVEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.26 21:07:08 -06'00'

Heredia, a los 26 días del mes de agosto del año 2024.

Refrendo

Los abajo firmantes avalamos el Trabajo de Graduación del estudiante Ronny Torres Acevedo, cédula 402170709, que lleva como título **La Importancia de Introducir un Enfoque Pedagógico Dialógico y Experiencial en el Curso Seminario sobre los Derechos de los Animales Impartido en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional**, dado que cumple con las disposiciones vigentes y la calidad académica requerida por el posgrado.

JESUS IRAN BARRANTES LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente por JESUS IRAN BARRANTES LEON (FIRMA)
Fecha: 2024.10.02 14:14:22 -06'00'

Jesús Irán Barrantes León
Profesor Tutor
Maestría en Educación

Firmado por RITA MARIA ARGUEDAS VIQUEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0734-0085.
Fecha declarada: 06/10/2024 05:42 PM
Razón: Ref Ronny Acevedo
Lugar: Maestría Contacto: Dayana

M. Ed Rita Arguedas Víquez
Coordinadora
Maestría en Educación